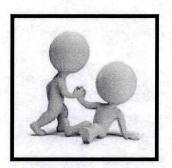






# PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

2023











#### PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2023

## 1. INTRODUCCIÓN:

Las organizaciones modernas han dado un cambio rotundo en su valoración del ser humano, lo que en los años 20, plena industrialización de la sociedad, era concebido como un "elemento" fácilmente reemplazable; hoy en día es un activo de alta valoración, que se cuida y se motiva, pues se reconoce la importancia de su permanencia, aprendizajes adquiridos y experiencia; así las cosas el talento humano para las empresas "inteligentes" es la base sobre la cual se construye su éxito y por tanto cada día se interesan en crear entornos laborales más atractivos, sanos, flexibles si se quiere, que satisfagan necesidades y expectativas.

No lejos de esta premisa, el Estado Colombiano a través del MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN "MIPG" sitúa al talento humano como el activo más valioso de las entidades públicas, en el marco de esta política se hace necesario abordar el talento humano desde una perspectiva multifacética valorándolo en su multidimensionalidad, física, emocional, social, familiar, espiritual entre otros.

Siendo así las cosas trabajar en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, enfatizando en el logro de un bienestar social integral es una apuesta por el éxito organizacional.

Conforme a lo anterior el plan de bienestar social 2023 se enfoca en generar actividades que contribuyan al mejoramiento del clima laboral, a mantener una salud mental y física, la interacción armónica entre compañeros y fortalecimiento familiar; las actividades propuestas se mueven en las áreas física, mental, social y espiritual.







#### 2. OBJETIVOS:

# 2.1 OBJETIVO GENERAL.

Contribuir al desarrollo integral de los trabajadores, al mejoramiento de su calidad de vida y las de sus familias, generando espacios de autoconocimiento, esparcimiento individual y familiar.

# 2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 2.2.1 Generar espacios de encuentro laboral y familiar que permitan el disfrute, la valoración y aceptación del otro en sus diferencias.
- 2.2.2 Fomentar el sentido de pertenencia y compromiso de los trabajadores hacia la Industria de Licores del Valle generando oportunidades de crecimiento personal, desarrollo integral y mejoramiento del clima laboral.
- 2.2.3 Brindar oportunidades de desarrollo y progreso personal
- 2.2.4 Brindar herramientas que promuevan el bienestar individual y colectivo









#### 3. RESPONSABLE:

El Plan de Bienestar Social e Incentivos 2023 es liderado por la Subgerencia Administrativa, a través del área de Talento Humano y la oficina de Bienestar Social.

#### 3.1. ENTIDADES DE APOYO:

Para su ejecución se espera contar con entidades como:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD FONDO DE PENSIONES







# 4. MARCO LEGAL

Constitución Política Colombiana 1991 artículo 25 "El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas".

Decreto 1443 de 2014 "Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema General de la Seguridad y Salud en el trabajo"

Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector trabajo"

Decreto 2482 de 2012 "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la Planeación y la gestión"

Ley 1010 de 2006, de acoso laboral y convivencia.

Ley 1616 de 2013 "por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones.

Ley 1857 de 2017 "Por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009, para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones"

Convenciones colectivas suscritas y vigentes.









#### 5. MARCO CONCEPTUAL

Para efectos del presente plan, trabajaremos sobre las siguientes definiciones:

BIENESTAR: En general el "bienestar" puede ser considerado como un estado en el cual las personas se sienten bien consigo mismas.

# **BIENESTAR SOCIAL:**

Conjunto de factores integrales que permiten que los individuos satisfagan necesidades básicas, alcanzando mayores niveles en la calidad de vida

#### FAMILIA:

La familia es la organización social más importante para el ser humano, puede surgir por lazos legales, emocionales o consanguíneos; su importancia radica en la trasmisión de valores culturales que realiza y en la influencia que realiza en el desarrollo emocional y social de las personas.

#### CULTURA:

En general la cultura es un tipo de tejido social que se forma a través de las costumbres, los valores, las creencias, las tradiciones más arraigadas dentro de un grupo social.







#### 6. ALCANCE:

Tendrán derecho a beneficiarse del Plan de Bienestar Social todos los servidores públicos adscritos a la entidad, su núcleo familiar y aquel personal flotante al que la ley le permita participar y beneficiarse.

# 7. IMPACTO DEL PLAN:

El Plan de Bienestar de los servidores públicos de la Industria de Licores del Valle (trabajadores oficiales y empleados públicos), da cumplimiento a los lineamientos establecidos por la administración pública nacional, a los acuerdos convencionales, las políticas internas trazadas, siempre en la búsqueda de que las acciones ejecutadas permitan mejorar la calidad de vida de los servidores y sus familias, lo que en consecuencia repercutirá en un mejor desarrollo laboral.

El Plan contribuye a:

Fomento del sentido de pertenencia y cultura de servicio

Reconocimiento de los servidores públicos al aporte institucional

Compromiso e identificación con los valores, principios y objetivos de la Industria de Licores del Valle

Fortalece la integración del servidor público y su familia a la cultura organizacional

Fomento del desarrollo intelectual de los servidores públicos

Fomenta la estabilidad laboral, por las mejores condiciones de trabajo









# 8. COMPONENTES O AREAS:

El Plan de Bienestar Social de la Industria de Licores del Valle se divide en tres grandes componentes, a saber:

#### 8.1 COMPONENTE PSICOSOCIAL:

Este eje hace referencia a la relación entre vida laboral y vida familiar, implica actuar en el trabajador en su componente humano, social y afectivo al atender sus necesidades de protección, esparcimiento, identidad; esta directamente relacionado con la creación de sentido de pertenencia hacia la entidad; se parte de la idea que la satisfacción de las necesidades de recreación y ocio ayudan a la creación de bienestar físico y mental.

# Estrategias:

Acondicionamiento físico: se gestionaran espacios para el desarrollo de actividades deportivas de los trabajadores de la ILV.

Creación de alianzas (caja de compensación familiar) para el fomento del deporte del grupo familiar del trabajador

Promover torneos de juegos tradicionales como: sapo, bolos, entre otros promoviendo el trabajo en equipo.

Se promoverán eventos artísticos y culturales, en lo posible con la participación activa de los trabajadores de la ILV.

Realización de talleres artísticos o de manualidades que permitan el uso adecuado del tiempo libre

Celebración de fechas especiales, las fechas especiales se tendrán en cuenta para llegar hasta los trabajadores de la ILV motivándolos y agradeciéndoles por su trabajo y dedicación.

#### 8.2 COMPONENTE PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES

Este componente hace relación a la protección reglamentaria que deben tener los trabajadores y a los servicios sociales que le ayudan a mantener y mejorar su calidad de vida, en este sentido se propone:

Gestionar los procesos de afiliación y trámites requeridos para acceder a estos servicios

Kilómetro 2, Vía a Rozo, Corregimiento de Palmaseca, Palmira (Valle de Cauca), Colombia

PBX: 572 683 63 00 - 572 608 63 00







Velar porque las entidades ofrezcan la cobertura integral de las contingencias, especialmente de la salud y capacidad económica de los servidores.

Apoyar las acciones que mejoren la salud física, mental y social de los servidores públicos, liderados por el área de seguridad y salud en el trabajo.

Gestionar la realización de ferias de vivienda, de estudio, de adquisición de otros bienes y servicios, como también de la promoción y venta de emprendimientos de los trabajadores

# 8.3 COMPONENTE SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA:

Este eje está referido a las condiciones laborales, ambiente de trabajo, dinámica relacional entre compañeros, manejo de liderazgo y autoridad, que afectan positiva o negativamente, según sean percibidas, no solo el desempeño del trabajador, sino su ámbito social y familiar.

# Estrategias:

Fomentar la participación del servidor en el desarrollo organizacional

Promover actividades que propicien autonomía, participación, creatividad, sentido de pertenencia y satisfacción.

Promover liderazgo, desarrollo de valores institucionales, trabajo en equipo y utilización de comunicación asertiva.

Sensibilizar en los directivos el compromiso hacia la calidad de vida laboral, condiciones de equidad, respeto, solidaridad, tolerancia y pluralismo.

Brindar a los miembros de la familia del trabajador de la Industria de Licores del Valle espacios de acercamiento al ámbito laboral.

Propiciar el buen retiro de los trabajadores de la empresa, brindándole los elementos requeridos para realizar un adecuado cambio de estilo de vida y la construcción de un proyecto de vida.

Orientación y Apoyo psicosocial permanente

Celebración o acompañamiento en momentos claves de la vida familiar de los trabajadores de la Industria de Licores del Valle.

Kilómetro 2, Vía a Rozo, Corregimiento de Palmaseca, Palmira (Valle de Cauca), Colombia

PBX: 572 683 63 00 - 572 608 63 00







Promover la realización de campañas de ayuda social a grupos poblaciones vulnerables o afectados por catástrofes naturales.

#### 9. ACTIVIDADES:

Las actividades de bienestar están orientadas al desarrollo de eventos formativos, recreativos, lúdicos, deportivos, de orientación y apoyo a los funcionarios en casos especiales, que requieran asesoría profesional para ellos o para su grupo familiar.

Las diferentes actividades se realizarán de acuerdo con las políticas y presupuesto de la ILV.

Se anexa cronograma de actividades para el año 2023, como parte integral del presente plan.

JOSE MORENO BARCO

Gerente General

Revisó:

PAULA ANDREA MONDRAGON CIPUENTES

Subgerente Administrativa

ANA BEATRIZ MONTILLA OCHOA

Profesional Universitario VI (R)

Elaboró:

OLGA LUCIA LAYTON CONDE

Profesional Universitaria III

# ANEXO No. 1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2023

# RESPONSABLES: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA - AREA DE TALENTO HUMANO - OFICINA DE BIENESTAR

COMPONENTE	No. De ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	ОСТ	NOV	DIC
PSICOSOCIAL	1	Jornada deportiva												
	2	Jornada de entrenamiento fisico								1 (1000) 1 (1000)				
	3	Taller de cocina				- 100					je de de			
	4	Taller de manualidades									Č. com			
	5	Celebración día de la mujer						Lando I		1				
	6	Reconocimiento dia de la madre												
	7	Reconocimiento dia de la padre	g /h											
	8	Reconocimiento día del servidor público												
PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES	9	Feria de vivienda	17.4										22.22.4	
	10	Feria educativa			-					11				
	11	Charla de finanzas				100								
SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA	12	Vacaciones recreativas							14-17		2-14			
	13	Taller prepensionados												
	14	Celebración día del pensionado												
	15	Bienvenida navidad	100											
	16	Ceremonia imposición de medallas de honor al mérito						A mark	44.77					
	17	Fiesta hijos trabajadores					F PA							

LM no cuadran LM no cuadran

4 94